

Expediente: 3690/23

Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ DEL SASTRE RODOLFO ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27284250309 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR

90000000000 - DEL SASTRE, RODOLFO ANIBAL-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3690/23



H104058075328

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ DEL SASTRE RODOLFO ANIBAL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3690/23.

San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2024. **I)** Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209561534252, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado MONTENEGRO GABRIELA DEL CARMEN, C.U.I.T. N° 27-28425030-9, en el Banco Macro S.A., N° 462209525206416, la suma de: a) **\$17.822,90**: Monto resultante de honorarios brutos (\$19.372,72) menos el 8% (\$1.549,82) en concepto de aportes.- **II)** Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de: b) **\$3.487,09**: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$1.937,27 (10% a cargo de la parte) y \$1.549,82 (8% a cargo del beneficiario). **III)** Agréguese y téngase presente la constancia de no deudor alimentaria acompañada.- JMF.

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.